



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 21211-1121490/14 - Rectificación de datos personales Daniel Jacinto, ALGARAÑAS.

VISTO el expediente N° 21211-1121490/14, en cuyas actuaciones se solicita la rectificación del Decreto N° 1539 de fecha 20 de mayo de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Anexo I al artículo 1° del Decreto citado en el exordio de la presente se designó, entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón General al ciudadano Daniel Jacinto ALGARAÑAZ ;

Que en esta instancia se advierte que en dicho acto administrativo se incurrió en un error material involuntario en lo que respecta al apellido del causante siendo el correcto ALGARAÑAS, y no como figura en dicho acto administrativo, conforme copia del Documento Nacional de Identidad que obra a foja 2;

Que han tomado intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la entonces Dirección Provincial de Relaciones Laborales, actual Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin formular observaciones a la medida propiciada;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el Anexo I al artículo 1° del Decreto N° 1539 de fecha 20 de mayo de 1998 en lo que respecta al apellido del causante, siendo el correcto Daniel Jacinto ALGARAÑAS, y no como figura en dicho acto administrativo, de conformidad a dispuesto por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Anexo I al artículo 1º del Decreto N° 1539 de fecha 20 de mayo de 1998, mediante el cual se designó, entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón General, al ciudadano Daniel Jacinto ALGARAÑAZ, en lo que respecta a su apellido, siendo el correcto ALGARAÑAS (DNI 20.335.820 - CLASE 1968), de conformidad con lo establecido por los artículos 115 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.